

---

---

**EL HERÁCLITO ESPAÑOL,****Y DEMÓCRITO GALLEGO:****DEL MARTES 17 DE OCTUBRE DE 1820.**

---

---

**JUSTICIA AL MERITO,**

En el numero 205<sup>o</sup> del diario constitucional de la Coruña, se lee un comunicado suscrito de J. G. P. miliciano de Madrid que hace honor á su digno autor por la justicia que hace al mérito, apologizando el periódico de la corte titulado el Conservador, y en que es único en España, pues que hasta ahora no he visto quien hiciese otro tanto, antes siguiendo la común corrupcion del mundo, morder y denigrar siempre al caído. No conosco los celosos patriotas redactores de dicho papel, ni al sr. J. G. P. ni de consigniente tengo relacion alguna con ninguno de ellos, pero en obsequio de la verdad no puedo menos de publicar el injusto concepto que muchos tienen del citado periódico, en mi juicio uno de los mejores que se han publicado, y que mas trabajó por el bien común. A mas del conocido mérito de sus redactores, la firmeza con que francamente hablaron sin rebozo en cuanto entendieron justo; les hará siempre honor y muy dignos de la gratitud nacional. Muchos piensan que los escritores que cantan claro como suele decirse, son unos hombres díscolos, furiosos, y sanguinarios, siendo tan al revés, que apenas se hallará uno que tratado, no desmienta el errado concepto que se tiene, y que no sea amantísimo de lo justo, que en esto consiste la vehemencia de sus declamaciones. Prueba de esta verdad la tenemos en el sabio y sociabilísimo D. Valentin de Foronda à quien nadie puede negar filantropía, dulzura, urbanidad, atencion y comedimiento, y con todo, escandalizado de la arbitrariedad de cierto alcalde de esta ciudad, y conociendo como político que un lenguaje medio apenas sería entendido; puso un manifiesto en que se exaltó cuanto pudo, y todos pasmaron al ver una produccion, tan agena de la bondad y miramiento de tal sabio, porque el número de estos es muy corto y el de los políticos aun menor. El fin que en ello se llevó este grande hombre y esclarecido español, à mas del zelo

de la justicia; fué demostrar al pueblo la libertad que tenia de acusar públicamente á los mismos que hasta allí doblaba la rodilla, con credito del gobierno y de las nuevas instituciones. Abran los ojos muchos mochuélos, y aprendan á entender lo que por si jamas alcázaran.

El Conservador, pues, repitò fuè y será en la estimacion de los que pueden juzgar, uno de los mejores periódicos que en esta época se publicaron, adictisimo á la Constitución, zeloso del bien publico, y amante de lo justo. Si algunas opiniones suyas, están contrariadas por ley ya sancionada; no por eso disminuye su gloria, porque una cosa es hablar lo justo, y otra mandar lo conveniente, y aun en esto mismo contrajo distinguido merito y que las Cortes y el gobierno debieran premiarle, pues mal puede agradecerse un beneficio que no se sabe lo que vale, y que puso en el justo precio el Conservador.

Agradezco tanto como pueden los señores redactores de él, la justa apologia del señor J. G. P, asi como me escandaliza que ningun periódico vuelva por un hermano de tanto merito, y me escandalizó mas el que algunos denigrasen al que tambien salía en la Corte con el titulo la Ley en su desgraciada caída, ocasionada mas por defecto de método y claridad en el aciago language en que vació el pensamiento que le ha perdido, que acaso en culpa que tanto se le ha inculcado. De buenos es el honrar, y no sé porque haya de exacerarse, aun con el mayor motivo, á todo el que se declaró y expuso en aquel tiempo. Obra hecha, obreros al diablo como suele decirse y por desgracia sucede, y muchos escritores no merecen consideracion alguna, porque tampoco ellos la tienen.

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

**NAPOLIS.** Siendo esta gloriosa Nacion la mas expuesta en el dia á tener que sostener con las armas lo justo de sus derechos por la vecindad del Austria y coalicion que pretenda disputarle su nuevo sistema; no omite medio de prevenirse contra cualquier evento, en que ciertamente brilla la cautela política y la astucia italiana. Sesenta mil hombres de tropas regladas, cien mil de milicias provinciales, compañías de tiradores formadas de gente escogida que en todas sus provincias estan levantando: y luego la Nacion en masa por lo decidida que está á sostener su justicia; darán que hacer y seguramente harán nulos, los esfuerzos de quien ó quienes intenten turbarla, verificandose la sentencia de Buonapar-

te à los Polacos, y que siempre confirmó la experiencia, á saber: cuando algunos millones de hombres se empeñan en ser libres, lo son, sinque ningun esfuerzo pueda estorvarlo.

Su ministerio está bien montado, y en el se vé una cosa bien rara y que suele execrar mucho la rutina, cual es que el ministro de marina jamas ha militado en mar ni en tierra, y con todo es aptísimo y hace un excelente ministro de su ramo. Esto es buscar hombres para los destinos, y no esclavizar los destinos para cierta clase de hombres.

En las elecciones hechas para diputados à Córtes, se vé la manifiesta proteccion del cielo, en salir electos los sujetos mas célebres no solo de aquella Nacion sino de toda Italia. El cardenal Fitrão, versadísimo diplomático y práctico político y hombre de estado, como acreditó siempre en varias legacias que ha desempeñado. El general Begani, famoso oficial de artilleria, y célebre por la defensa de Gaeta en 815. El capitán de navio Bauzán, honra de la marina napolitana. D. Melchor Delfico, grande económico-político. Don Mateo Galdi, antiguo director de instruccion pública, y conocido en el orbe literario por su excelente historia de Olanda. El obispo Pellicia, acreditado literato. El coronel Vizconti, director del gabinete topografico, y autor del mejor mapa que se conoce del Adriático; y por este orden otros muchos, son los ya electos diputados á Córtes. Es gloria de una Nacion saber intentar con efecto y resultado.

cap. 201 (Miscelanea extrac. de sus núm. 216 y 219.)

## FRANCIA.

En el citado número 219 de la miscelanea, se lee secamente y con referencia á carta de Burdeos, que el 20 de Setiembre pasaron por esta ciudad el conde del Abisbal y D. N. Mendizábal, comisario de la columna del general Riego. Esta noticia sin mas pelos ni señales, campanillas ni arambales prueba estudio y no omision en los redactores. Ellos no nos dicen si son simples viageros, ó llevan caracter publico, ni menos el motivo ò siquiera congetura de este ambo, que en mi concepto no carece de significado, mas los cortesanos callan, callemos pues tambien los provinciales.

En el número 226 del diario constitucional de la Coruña con motivo de referir un paloteado que el 30 de Setiembre hubo en Burdeos, por los encontrados vivas de, *Viva la carta constitucional* y *Viva el Rey sin restricciones* gritados por los opuestos partidos que de ellos se infieren en las musicas dadas

á Mr Beausejur, diputado liberal; se lee una nota ò reflexion del redactor que concluye con estas notables palabras: *En este año debe resolverse el gran problema de la suerte politica de Francia.*

*Que esta gran potencia está febricitando y los sintomas anuncian una gran crisis, lo creo e ya varias veces lo tengo dicho, pero si será en este año ó en el que venga ó vengán, es lo que no puedo asegurar, y por eso me dan golpe las palabras que cito y tengo por misteriosas. Mi calculo era y es, que el menor ingreso de tropa extranjerá, sea cùal se fuere el motivo; ha de producir una gran novedad en aquel reyno, y hacer cambiar enteramente bastos planes concebidos, con indefectible descalabro, de sus autores y acaso acaso no poca sangre de sus secuaces. Si á alguno le parece exótico y obscuro este lenguaje y me pregunta el por qué; le contesto el quare conturbas me, ratificandome en lo dicho.*

### INGLATERRA.

El 12 de Setiembre se celebró una junta de ministros en la secretaria de negocios extrangeros, y á dos horas de haberse concluido salió de Londres Lord Welington, parece que con direccion al continente segun se dice. El motivo no es difícil de adivinar aunque se exponen á padecer grande equivocacion cuantos niegan que de un tiro no se pueden matar dos palomos, porque á mas de confirmarlo muchas veces la experiencia entienden poco del actual interes de las naciones los que creen que habiendo muchos preceptores uno solo puede tener la ferula.

El pleyto de la reyna, sigue, pero tan escandalosamente manejado, que horroriza la perversidad y manifiesta injusticia con que se intriga. Por no deslizarme á criticar con los colores que merece tal iniquidad, recordando que no es la primera que sucede en inglaterra como se vió en el escandaloso y nulo divorcio de la reyna Doña Catalina, inicua causa de Ana Bolena, arbitrario repudio de Ana de Cleves, é intrigada sentencia del almirante Bing; copiaré á la letra lo que sobre esto dice el número 218 de la Miscelánea, que se expresa del siguiente modo.

Las noticias de Londres que alcanzan hasta el 19 del mes último, fortifican la opinion que desde el principio formamos sobre el proceso de la reyna de Inglaterra. ¡Que de maquinaciones inicuas, qué de maniobras iufames, qué perversidad en la concepcion del plan, qué impudencia en el modo de conducirlo! Lo decimos con estremecimiento: aunque, amaes-

trados por las lecciones de la historia, y mas aun por las de la esperiencia, creíamos á los hombres capaces de toda especie de bajezas y de crímenes, nunca habíamos pensado que la prostitucion de un ministerio pudiese llegar al punto á que la ha llevado el ministerio ingles, que no solo ha sobrepujado infinito á los Pisones y Seyanos, sino que saltando todas las barreras, atropellando todos miramientos, se presenta al mundo atónito como un modelo inimitable de olvido de toda virtud y de abandono de los últimos restos de pudor. Ya hemos hablado de los escandalosos sobornos, prodigados á los lacayos y marmitones de la princesa, para inducirlos á deshonrarla, y hemos dicho que en algunos países del continente, un ministro ó un gobernante habia obligado á aquella canalla á marchar á Inglaterra. Despues de haberse hecho de esta manera participantes de la infamia de aquel proceso, los ministros de Austria acaban ahora de hacerse cómplices, rehusando pasaportes á los testigos que debian declarar en favor de la reina, prohibiendo á los militares de su nacion que se presenten en Inglaterra con uniforme, exigiendo para dárles sus pasaportes, formalidades tales que será imposible cumplirlas, y privando por consiguiente á la reina de casi todos sus medios de defensa. Entretanto el gobierno ingles, que emplea en tales abominaciones á sus agentes, los hace correr de Milan á Como y á otros puntos, para sobornar á los testigos que han de declarar en favor de la reina, y exortarlos á que lo hagan en contra, ó á lo menos reducirlos á que no pasen á Inglaterra. Cuando no les salen bien estos infames medios de seduccion, cuentan con la benevolencia de los gobiernos para que niegen los pasaportes á los testigos en favor, ya que compeliéron á marchar á los testigos en contra. Maquiavelo mismo no habria sospechado siquiera la posibilidad de semejante conducta: nuestros cabellos se erizan al saber que esa atroz conspiracion contra una sola muger se prosigue por una porcion de hombres por medios tan inmorales y reprobados, y esto á vista y presencia de la Europa, consternada con tan abominable escándalo, é irritada de la impunidad de los autores de él. Sobre Ompteda, Brown y los demas espías de su calaña, llueven los honores y las condecoraciones, precio un dia del talento y de la viriud; y Mazochi, Paturzo y compañía, con los millones que impuestos crueles arrancan á la industria y al comercio ingles, van por premio de sus calumnias, á respirar en la opulencia el ambiente delicioso de la Italia.

En el diario constitucional de la Coruña de 10 del cor-

riente se lee que la policia de Bond Streer, hizo comparecer á un fondista y varios sugetos acusados de haber maltratado y un herido á algunos Italianos de los que venden quincalla por las calles como que á uno le cortaron las narices, y á otro le socorrió la policia á tiempo que ya tenia el dogal al cuello, que tanto es el odio que conciben los ingleses contra ellos, solo por ser de su nacion los picaros y canalla que declaró contra la Reyna. La cosa si no trata de temprarla, es bien probable acabe en un disturbio. La Reyna goza opinion: el ser sobrina del difunto Jorge 3.<sup>o</sup> y haberse echo acreedora á la justa estimacion de este monarca tan amado de su pueblo; junto con la manifiesta injusticia que se le hace y á todos irrita; son circunstancias que debe atender mucho el parlamento por no comprometer su misma autoridad, porque al cabo el respeto dura mientras no se disputa, y si el pueblo repugna la sentencia que diere, como hay sobradas premisas para creerlo asi, poco importarán testigos, procesos, axiomas ni aforismos, porque las leyes las hicieron hombres y para hombres, y su observancia dura á proporcion que ellos las obedezcan, porque cansandose de hacerlo, justa ó injustamente siempre se levantan con la razon, que en lo político consiste en hacerla valer.

#### PORTUGAL.

Al cabo mi noticia dada en el número 49 de este periódico, no ha fallado como quisiera. La heroica junta de Oporto, llevó adelante su modo de pensar constituyendose suprema de gobierno de todo el reyno, en lo administrativo de todos los ramos, y dejando á la creada por el pueblo de Lisboa el caracter y denominacion de junta preparatoria de Córtes. El patriotismo de los señores individuos de la de Oporto, fué grande, eminente, y heroico: sus conocimientos, sus luces, y su política, competirán con su ardiente celo por la causa comun. Yo soy un nadie respecto de tan grandes hombres é incapaz de juzgar sus prodigios; pero no obstante no apruebo el hecho, mas que se hiciese con la mejor intencion del mundo, è insisto en lo dicho en mi citado número. No me huele la cosa, ni menos afianzo el resultado. La historia está de mi parte: veremos si tal porte la contradice, de que me alegraré muchísimo, dándome la enhorabuena de haberme engañado. Dios lo quiera, que lo dudo mucho, y mas si no se instalan al momento las Córtes, y hay arraygo de mando.

#### ESPAÑA.

*Antes que noticias, alguna, por no haberlas de igual mag-*

nitud, creo justo y aun útil volver à hablar del omnipotente proyecto del Sr. coronel D. Juan del Castillo y Rodriguez, citado en los numeros 44 y 50 de este periódico, único en mentarle à pesar del silencio de todos, porque no se escribe para lucir, sino para aprovechar, aunque los mordidos digan que no. En dichos numerns, expuse mi juicio, negando como niego, y negaré siempre factible lo que el referido señor propone, pero me guardé bien de llamarle loco ni otro algun apodo que le denigrase, que ciertamente no merecen las almas pensadoras, y prueba necesidad ó suma ignorancia en los que desprecian con dicerios lo que ellos no alcanzan, ni les cabe en sus redondas cabezas, no pocas veces atestadas de especies rotas, y cuando mas de estériles y muy fatiles doctrinas. Que el sr. Castillo ni criatura humana pueda realizar su grande é imposible proyecto; combengo: pero que no pidiendo suma alguna adelantada, ni condicion que á nadie turbe ni perjudique para ensayarlo, no haya de oírsele; no sé en que pueda fundarse. Es verdad que mucho ofrece el sr. Castillo, pero algo que se verifique, aunque no sea mas que la milésima parte; siempre es un gran beneficio: y si nada se verificare, no por eso deja de merecer el mayor aprecio un hombre que tanto medita, y que no tiene genio limitado á puerilidades, que así pueden llamarse los conocimientos con que muchos se honran y campan lo que estudiaron, creyendo erroneamente que lo que no dijo el autor por donde aprendieron, nadie puede saberlo. Bonito estaría el mundo si esto fuese así.

Comoquiera al Sr. Coronel lejos de oírsele, parece que no falló quien le denigrase, lo que ciertamente es bien extraño, respecto su lenguaje si deslumbrador é imposible en lo que contiene, no es equivoco para graduarle, porque el hombre no es rana y realmente sabe, como en esta parte le abona su mismo proyecto, pues no es para el vulgo de letrados concevir grandes idéas, que aun cuando sean puramente imaginarias siempre suponen mas que medianos conocimientos sobre lo que se intenta mejorar, y esto bien saben los inteligentes lo que cuesta y que luces necesita. Entusiasmado pues con su grande idea, el Sr. Castillo, y como militar picado de que se le ultrage; volvió à representar de nuevo à las Córtes, ratificandose en su magna oferta y en cuyo apoyo dice presentará generales y personas de rango civiles y eclesiasticas. Y porque entre los que le denigraron parece que sobresalio un personaje del ministerio, ó á lo menos le fue mas sensible, cuando con el la toma; inserta los argumentos que le opuso, y los contesta y (por el tono apologetico y de autoridad) convence el Sr. coronel: que esto es lo que se gana en hablar

de mas, y tener demasiada satisfaccion propia. La cosa es muy oportuna y torillo en regla, é yo diera lo que no tengo, porque el congreso comparciése ante sí al personage y al Sr. Castillo para que publicamente disputasen sobre la posibilidad ó imposibilidad del proyecto, que ningun deleite concibo igual á ver esta campaña, y á pié que fuese, emprendia el viage á presenciar el caso porque el Sr. coronel, sobre sus luces no es de los que se dejan pisar impunemente, que en esta parte apuesto por él. ¡Ojalá pudiese hacerlo así por su proyecto!

El que quiera instruirse por menor, puede hacerse con este segundo manifesto que es muy digno de atencion, y se despacha en la imprenta de este Periodico, y en la Rua del Villar en la Confiteria de Rey, á dos reales.

De Tafalla en Navarra, escriben, segun dice el número 219 de la Miscelanea, que en el monasterio de la Oliva, se estan vendiendo mulas, yeguas, y granos, á precios muy bajos, con el fin de hacer dinero, y que un celoso patriota lo comunicó al gefe politico, de quien dicen es de esperar tome providencia, pero yo opino muy al revés del celoso patriota, y nó creo que el señor gefe politico se meta en lo que no le toca, á menos que tenga instruccion reservada que tampoco creo. Es preciso aunque no sea mas que por propia conveniencia, el que seamos justos aun con nuestros enemigos, quanto mas con unos hombres que ningun mal directamente nos hicieron, y otros quedan que han echo diabluras. La ley que los suprime, no está sancionada ni promulgada, y mientras no tenga este último requisito; á nadie obliga. Los monges interin no se promulgue, son tan dueños en comunidad, de sus rentas y efectos, como el particular de lo suyo, y si para esto es un sagrado el derecho de propiedad ¿porqué no lo ha de ser para ellos? Ah señor, que haciendose cargo de que van á ser suprimidos, venden en fraude de la ley que está á la sancion. Repito que la ley no obliga mientras no esté promulgada, y si venden los efectos, buen provecho les haga, que importa un pito ese dinero, y en la Nacion queda acaso con mas utilidad de esta, que el que cayga en poder de la turba de comisionados, si no se tiene especial tino en su nombramiento, y á mas no se fiscalizan mucho sus amaños. ¿Que importó la venta de obras pías? ¿Que la de bienes de los Jesuitas? Engordar y sostener vicios á cuatro faraulos, que triunfaron á costa agena, y la Nacion que esperaba remediar sus apuros, quedó mirando para ellos. No seamos puzs, mezquinos, ni nos precieemos de insultar al atligido, y mas considerando que lo mismo haríamos nosotros.